

CIRCULAR No. 017 DE 2020

De: GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA

Coordinación de Presupuesto y Contabilidad

GINA ROCIÓ SÁNCHEZ PÁEZ

Coordinación de Tesorería y Facturación

Para: SUPERVISORES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE

PLANTA

Asunto: CIERRE FISCAL VIGENCIA 2020

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE 2020

Para efectos de cierre de la vigencia 2020 y subsecuente apertura de la vigencia 2021, Teveandina Ltda., ha establecido los siguientes plazos para formalización de documentos:

CONCEPTO	FECHA DE RECEPCION – OBSERVACION		
Contratistas	Las facturas o documentos equivalentes correspondientes a la prestación de		
Personas	servicios del mes de diciembre de 2020 deberán ser entregadas entre el 10 y 16 de		
naturales	diciembre de 2020 a contabilidad, acompañadas de la declaración de compromiso		
	de prestación de servicios (Anexo).		
Anticipos	Las legalizaciones se recibirán hasta el día 18 de diciembre 2020. Los gastos efectuados entre el 18 y el 24 de diciembre 2020, se recibirán a más tardar el 28 de diciembre del año 2020 y los gastos efectuados entre el 26 y 31 de diciembre se recibirán hasta el día 04 de enero de 2021. Las legalizaciones presentadas de manera extemporánea deberán ser radicadas con vigencia 2021, siendo responsabilidad del supervisor la aceptación de dichos gastos ante Canal Trece y terceros (convenios interadministrativos).		
Radicación de	Para las empresas que presten servicios o entrega de bienes hasta el 15 de		
Facturas - Otros	diciembre se recibirán facturas en contabilidad hasta el día 18 de diciembre de 2020		
Conceptos	y las empresas que presten servicios o entrega de bienes entre el 16 y 31 de		
	diciembre se recibirán facturas en contabilidad hasta el 04 de enero de 2021. Se		
	solicita a los supervisores tener presente el trámite oportuno de las facturas con las		
	empresas o proveedores a fin de evitar la devolución de estas.		
Pagos	Tesorería realizará pagos hasta el día 30 de diciembre de 2020.		
Caja Menor	Se solicita el cierre de caja menor a más tardar el día 29 de diciembre de 2020.		
Solicitud de CDP	La coordinación de presupuesto y contabilidad recibirá solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal hasta el día 21 de diciembre de 2020.		

NOTAS:

- La anterior disposición no aplica para los gastos correspondientes a nomina, servicios públicos, pólizas y casos de fuerza mayor.
- La radicación de cuentas de cobro y/o facturas en las fechas señaladas anteriormente, no implica la generación del pago en la presente vigencia. No obstante, la administración realizara las gestiones necesarias para lograr el desembolso dentro del mes de diciembre.



- Para los contratistas que ejerzan actividades apoyo a la supervisión, no se expedirá paz y salvo del área financiera hasta tanto no se cuente con las actas de finalización y liberación de recursos de las supervisiones a su cargo para su respectivo tramite en tesorería.
- Es de anotar, que durante la vigencia 2020 deberán quedar causados todos los gastos y costos correspondientes de la misma, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad presupuestal, contable y fiscal vigente.
- Se les recuerda a todos los supervisores, que, con base en el principio de causación, no se deben radicar en la próxima vigencia gastos que correspondan a la vigencia 2020.

Cordialmente

GINA GOCIO SANCHEZ PAEZ

Coordinadora de Tesorería y Facturación

GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA

Coordinador de Presupuesto y Contabilidad

Elaboro: Gina Rocío Sánchez Páez Leidy Tatiana Poveda Jergez Gustavo Alberto Delgado Bautista



DECLARACION

Yo	, n	nayor de edad, identificado
Yo(a) con cédula de ciudadanía No	de	, en mi calidad
de CONTRATISTA de TEVEANDINA	LIDA., me comprometo a cur	npiir ias obiigaciones a mi
cargo derivadas del contrato de	•	
que tengo suscrito con e	esa entidad, por el término de la	vigencia del mismo.
Lo anterior sin perjuicio de la radicación durante el periodo del al de did facilitar a TEVEANDINA LTDA ., los proel cierre financiero de la vigencia 2020 expedida por la Coordinación de Pres Facturación de esa entidad.	ciembre de 2020, radicación que cesos presupuestales, contable 0, previstos en la Circular	e solo tiene como propósito s y fiscales requeridos para del noviembre de 2020
Dejo expresa constancia que esta rad previstas para el pago con cargo al refe no cumpla con mis obligaciones durant a TEVEANDINA LTDA. , a descontar de me haya pagado sin contraprestación a	erido contrato de prestación de s te el periodo del al de e e la liquidación del contrato los	servicios, en dado caso que diciembre de 2020 autorizo
En el caso que no existan saldos a mi fa atrás autorizada, me comprometo a devalor pagado sin contraprestación de ma la máxima tasa moratoria, liquidados el a suma adeudada.	volver inmediatamente a TEVE ni parte, suma sobre la cual reco	ANDINA LTDA el eventual onoceré intereses de mora,
		
FIRMA		_
C.C. No		_